

# Programa de Cualificación (PCPI)

## Qué es un Programa de Cualificación Profesional Inicial

Programas cofinanciados en un 80 % por el PO FSE 2007-2013 (2007ES051PO006)

La resolución de 6 de junio de 2008 establece la ordenación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se desarrollen en el ámbito del Principado de Asturias en los centros docentes y entidades autorizadas a que se refiere el Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias.

Los programas de cualificación profesional inicial ( PCPI ) son una vía más, que establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria para favorecer, porque está entre sus objetivos, la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas sustituyen a los programas de garantía social regulados por la Orden de 1 abril de 2002 de los que se diferencian por el hecho de ser una enseñanza reglada que presenta, además, las siguientes novedades:

- **AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES.** Los PCPI se caracterizan por su versatilidad puesto que permiten al alumnado la posibilidad de una salida profesional homologada, la oportunidad de superar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional, la posibilidad de obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y en el caso de un primer fracaso, la posibilidad de repetir curso.
- **RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL.** El PCPI ofrece una conexión entre el sistema educativo y el mundo laboral, ya que da la oportunidad de obtener las competencias profesionales propias de una cualificación profesional de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- **POSIBILIDAD DE ACCESO A TITULACIÓN.** Los PCPI ofrecen la posibilidad de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, cursando éstos a lo largo de dos cursos académicos.

[Descripción Completa PCPI.pdf \(956 kb\)](#)

## Perfil del alumnado de los PCPI

Se debe tener muy presente que el tipo de alumnado que accede a los programas de cualificación profesional inicial son jóvenes en riesgo de exclusión formativa, cultural y socioemocional, necesitados de unas medidas específicas para aprender. Suelen proceder de situaciones de fracaso, abandono o sobreprotección mostrando una actitud de indefensión aprendida para enfrentarse a la formación, a la búsqueda de empleo y al mundo adulto en general. Por regla general proceden de modelos inadecuados de comportamiento familiar, social, de ocio y salud o laboral. Todas estas situaciones les provocan una percepción errónea ante aspectos tales como:

- Qué es el éxito y el fracaso
- Motivación de logro (motivación extrínseca )
- Resistencia a la frustración (satisfacción inmediata )
- Control de las situaciones y las emociones

Por todo ello el alumnado suele llegar con una actitud de rechazo hacia el aprendizaje tras años de fracaso

escolar. De aquí la necesidad de enfocar la enseñanza desde otro punto de vista más participativo y menos teórico, empleando herramientas didácticas diferentes que ayuden, en definitiva, a que el/la alumno/a se reencuentre con la necesidad de aprender.

En respuesta a esta necesidad, los programas de cualificación profesional inicial se implementan como una medida de atención a la diversidad que contribuirá a evitar el abandono escolar previo a la finalización de la educación secundaria obligatoria.

## **Objetivos del Programa**

Que el alumnado adquiera las capacidades suficientes para su incorporación al mercado laboral a través de la cualificación profesional así como de la formación práctica en el perfil profesional objeto del Programa. En este sentido la impartición de la ocupación "Ayudante de Servicios Administrativos y Generales" se ve optimizada con la posibilidad de realizar dicha formación práctica en el propio Ayuntamiento lo que favorece, por un lado, poder poner a disposición del alumnado un amplio abanico de servicios donde plasmar los conocimientos adquiridos y, por otro, adquirir otros complementarios, derivados del contacto con un rico entorno laboral, no solo de carácter técnico sino también de "habilidades laborales básicas". La realización de las prácticas laborales en los servicios municipales proporciona, además, una gran flexibilidad a la hora de realizar el seguimiento del alumnado y de adecuar los destinos elegidos a las necesidades específicas de cada alumno/a.

Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la enseñanza secundaria obligatoria y hacer un especial esfuerzo para que en su momento, el alumnado logre la obtención del Graduado en ESO. Uno de los principales objetivos del trabajo con estos grupos de jóvenes es el de proporcionarles una visión realista sobre la importancia que esta titulación básica puede suponer en su futuro tanto en el ámbito profesional como de cara a una eventual continuación de sus estudios. Lógicamente esto requiere un "extra" de motivación y de apoyo para desactivar otro tipo de barreras (falta de autoestima, carencia de seguridad en las propias capacidades, etc.). En este apartado se considera fundamental que tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje tengan un carácter integrador y personalizado, prestando una especial atención al fenómeno de las minorías étnicas y al de la inmigración.

Dar respuesta no solo a las necesidades educativas del alumnado sino también a sus necesidades personales y sociales, prestando una particular atención a quienes estén en una situación especialmente vulnerable. Para lograr este tratamiento integrado, el Ayuntamiento de Oviedo pone a disposición del Programa distintos servicios municipales (servicios sociales, centro asesor de la mujer, agente de igualdad de oportunidades, equipos de ecuación de familia, psicóloga clínica, etc.) de tal modo que, en caso necesario, la persona pueda ser asistida y apoyada en esos otros aspectos de su vida que es necesario tratar para que no sean una barrera más de cara a la consecución de sus objetivos educativos y profesionales.

Proporcionar al alumnado experiencias enriquecedoras de convivencia y trabajo que contribuyan a su desarrollo como personas y como profesionales. De igual modo, se considera imprescindible la sensibilización de los/as alumnos/as y alumnas en materia de igualdad de oportunidades, medio ambiente y prevención de riesgos laborales y proporcionarles la orientación sociolaboral necesaria y adecuada que les permita realizar, cuando lo precisan, una búsqueda activa de empleo organizada y autónoma.